



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

Capacitación Secop

# BIENVENIDO...

En los módulos de capacitación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop, tendrá la oportunidad de conocer y aprender a utilizar la plataforma adecuadamente.



# CONTENIDO

**Esta capacitación está dividida en 6 módulos:**

- Módulo I. Conceptos Básicos
- Módulo II. Descripción general del Secop
- Módulo III. Inicio de sesión y registro de nuevos procesos de contratación
- Módulo IV. Actualización de Información de Contratación
- Módulo V. Modificación de Información de Contratación
- Módulo VI. Evaluación



# MÓDULO I.

# CONCEPTOS BÁSICOS

- “ Antecedentes
- “ Marco Normativo
- “ El sistema electrónico para la contratación pública - fase informativa
- “ El proceso de contratación en el sistema
- “ Codificación de bienes y servicios



# TEMÁTICA

## ANTECEDENTES

## MARCO NORMATIVO

- Ley 1150 de 2007, Decreto 4170 de 2011, Decreto 1510 de 2013.

## EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

## EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA

- Los estados de los procesos de contratación
- Las modalidades de selección de contratistas
- Glosario básico de contratación

## CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



# TEMÁTICA

## ANTECEDENTES

## MARCO NORMATIVO

- Ley 1150 de 2007, Decreto 4170 de 2011, Decreto 734 de 2012.

## EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - FASE INFORMATIVA

## EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA

- Los estados de los procesos de contratación
- Las modalidades de selección de contratistas
- Glosario básico de contratación

## CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



# MARCO NORMATIVO

El marco normativo vigente está dado principalmente por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013.

## Modificaciones Ley 1150 de 2007

- Fortalecimiento de los procesos de planeación.
- Diseño de procesos adecuados a la naturaleza de los diferentes objetos contractuales.
- Utilización de mecanismos que permitan el aprovechamiento de economías de escala.
- Indicadores para evaluar la utilización de eficiente de los recursos (administrativos y presupuestales).

## Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007

- Establece la obligación de publicar los proyectos de pliegos de condiciones junto con los estudios previos.

## SECOP

- Se estableció como punto único de ingreso de información oficial de la contratación realizada con dineros públicos y de generación de reportes.



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

Capacitación Secop

” **Decreto 1510 de 2013**

**Decreto Reglamentario 1510 de 2013**

” La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

Capacitación Secop

# EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Secop, es un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que se realicen con recursos públicos. Para acceder al sistema ingrese a:

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



## Que modalidades se pueden publicar?

- Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa, Mínima Cuantía, Asociaciones Público Privadas, Enajenación de Bienes.
- Regímenes Especiales.
- Procesos y contratos celebrados bajo los procedimientos de organismos de banca multilateral.
- Modificaciones a las concesiones de las sociedades portuarias.



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

## Capacitación Secop

### “ ¿Qué se debe publicar en el SECOP?



De conformidad con la normativa vigente y de acuerdo con la modalidad de selección que corresponda, se deben publicar los siguientes documentos:

- Los Documentos del Proceso.
- Actos administrativos del Proceso de Contratación.



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

## Capacitación Secop

” **¿Cuándo debe hacerse la publicación en el SECOP?**



La publicación electrónica de los actos y documentos en el SECOP deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de **los tres (3) días hábiles siguientes.**



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

## Capacitación Secop

### “ ¿Qué está exento de publicación en el SECOP?



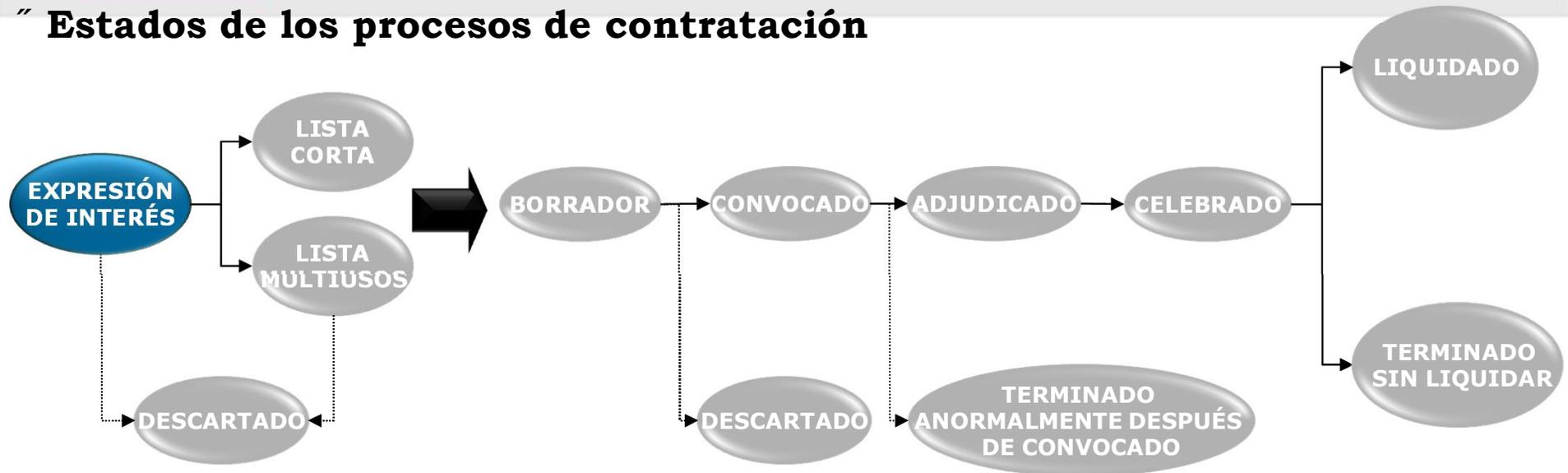
Los procesos de selección de adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos a que se refiere el literal f) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Se publicarán los contratos que se celebren con los comisionistas para la actuación en la respectiva bolsa de productos.



La operación que se realice a través de las bolsas de productos a que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Se publicarán los contratos que se celebren con los comisionistas para la actuación en la respectiva bolsa de productos.



## Estados de los procesos de contratación



### Expresión de interés



Este estado aplica para el proceso de Concurso de Méritos, con Precalificación, Lista Multiusos o Lista Corta.

Se refiere al momento de un proceso de Concurso de Méritos con precalificación en que la entidad solicita a los interesados que manifiesten su interés de participar en el proceso de selección.



## Estados de los procesos de contratación



### Concurso de méritos con Precalificación con Lista Corta / Lista Multiusos



Este estado aplica para los tipos de proceso de Concurso de Méritos, con Precalificación, Lista Multiusos o Lista Corta según corresponda.

Corresponde al momento del proceso de Concurso de Méritos en que la entidad establece el listado de seleccionados para participar en el proceso (precalificación), los cuales previamente han expresado su interés de participar



## Estados de los procesos de contratación



### Borrador



Es el primer estado del proceso de contratación para aquellas modalidades de selección que de acuerdo con la normatividad vigente requieren la publicación de un proyecto de pliego de condiciones.

Se denomina Borrador porque una vez puesto en conocimiento de la ciudadanía, puede ser modificado por la entidad de acuerdo con las observaciones que realicen los interesados en participar y su publicación no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.



## Estados de los procesos de contratación



### Descartado



El estado descartado está previsto para aquellos procesos que estando en el estado borrador la entidad contratante decida no dar apertura a los mismos. Este estado se requiere para informar a los interesados que la entidad ya no va a continuar con un proceso.

Sólo los procesos que se encuentren en estado Borrador podrán pasar al estado Descartado.



## Estados de los procesos de contratación



### Convocado



En el estado convocado estarán los procesos de selección pública que hayan sido abiertos, para que los interesados conozcan el pliego definitivo o la invitación a presentar ofertas y los demás documentos que se generen dentro del proceso de selección hasta la adjudicación.



## “ Estados de los procesos de contratación



### Terminado Anormalmente después de convocado



Es un estado de proceso que se utiliza para aquellos casos en que una vez abierta la convocatoria la entidad requiere terminar el proceso anormalmente, por ejemplo cuando debe revocar el acto administrativo que ordena la apertura o declararlo desierto.

Cuando un proceso es terminado anormalmente la entidad debe especificar la fecha y el motivo de terminación y anexar el acto administrativo de declaratoria de desierto o de terminación del proceso.



## Estados de los procesos de contratación



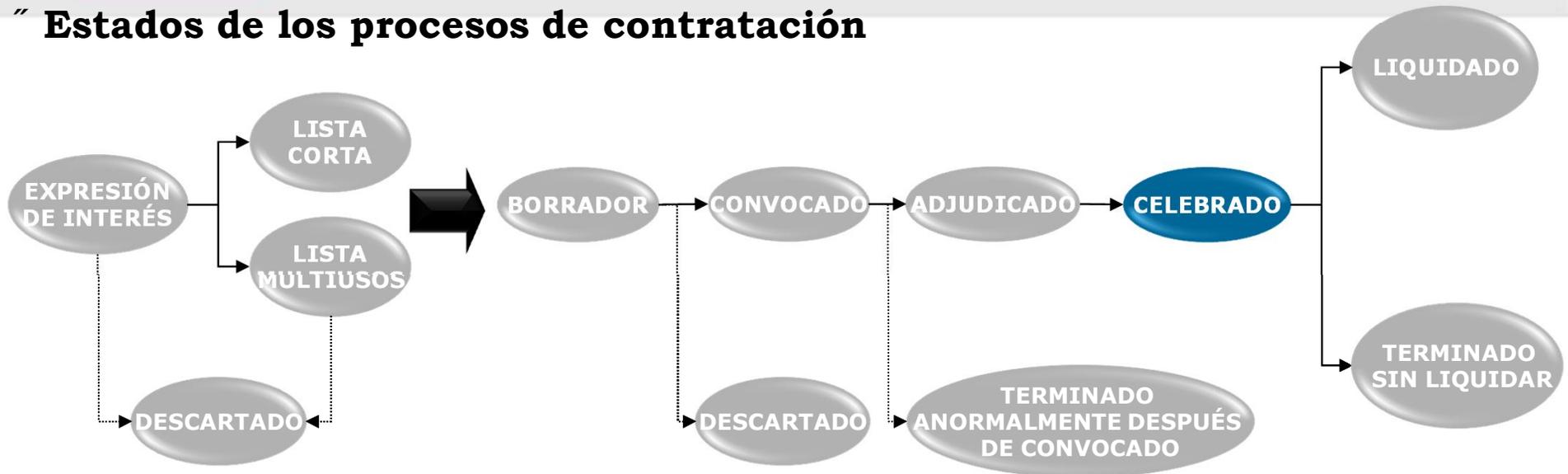
### Adjudicado



En este estado se encontrarán los procesos de convocatoria pública que hayan sido adjudicados. En este estado se requiere la publicación del acto administrativo de adjudicación.



## Estados de los procesos de contratación



### Celebrado



Este estado aplica para todas las modalidades de selección incluidas en el sistema e implica la celebración del contrato estatal. Las entidades deberán publicar todos los contratos que hayan resultado de un mismo proceso de selección.



## Estados de los procesos de contratación



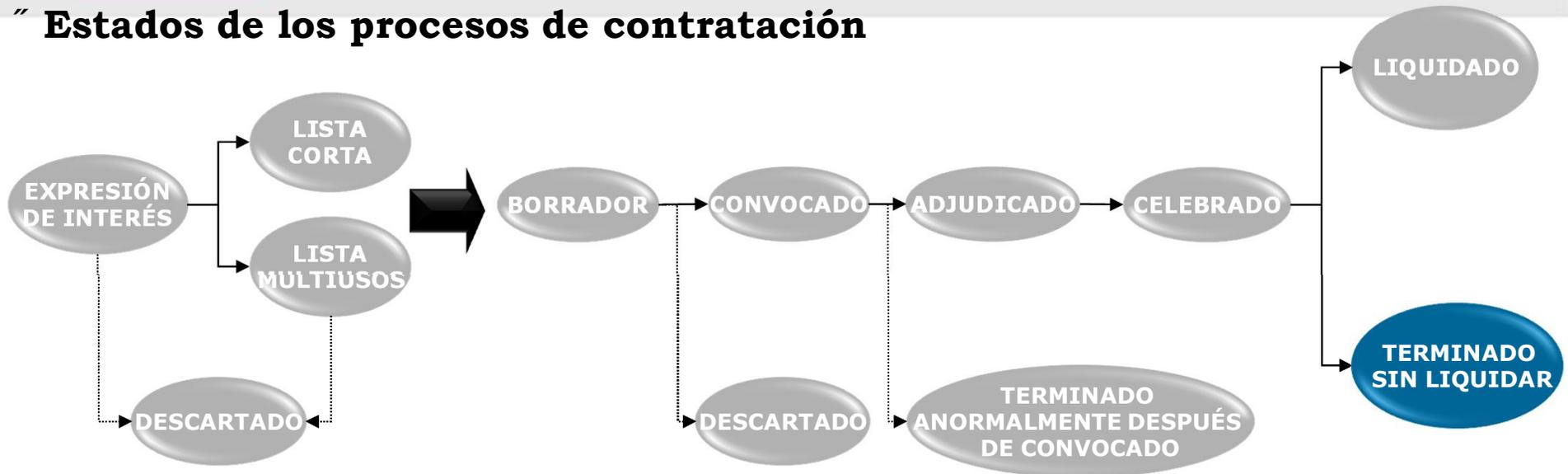
### Liquidado



En el estado liquidado se deben reflejar los procesos de contratación que de acuerdo con la normatividad vigente requieran liquidación y hayan sido liquidados. En este estado se requiere la publicación del acta de liquidación o del acto administrativo de liquidación unilateral si es del caso.



## Estados de los procesos de contratación



### Terminado sin liquidar



En este estado deberán registrarse los procesos de contratación que conforme con la naturaleza del contrato se hayan ejecutado y no requieran liquidación. Así también deberán registrarse los contratos que se hayan ejecutado y vencido el plazo legal para la liquidación los mismos no hayan sido liquidados, y aquellos procesos cuyos contratos hayan sido terminados anormalmente sin que hayan sido liquidados.

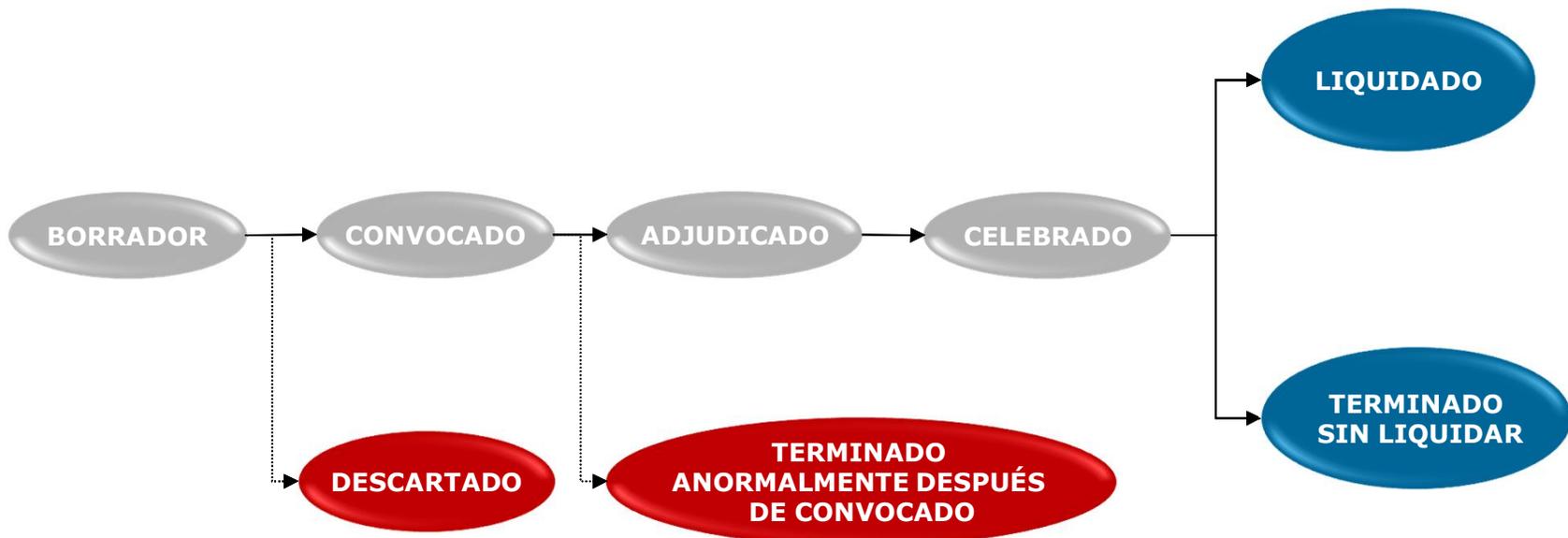


## Modalidades de selección en el SECOP



### Licitación Pública

De conformidad con la normativa vigente, la licitación pública es la regla general para la selección de contratistas. Para esta modalidad de selección los estados en el sistema son los siguientes:



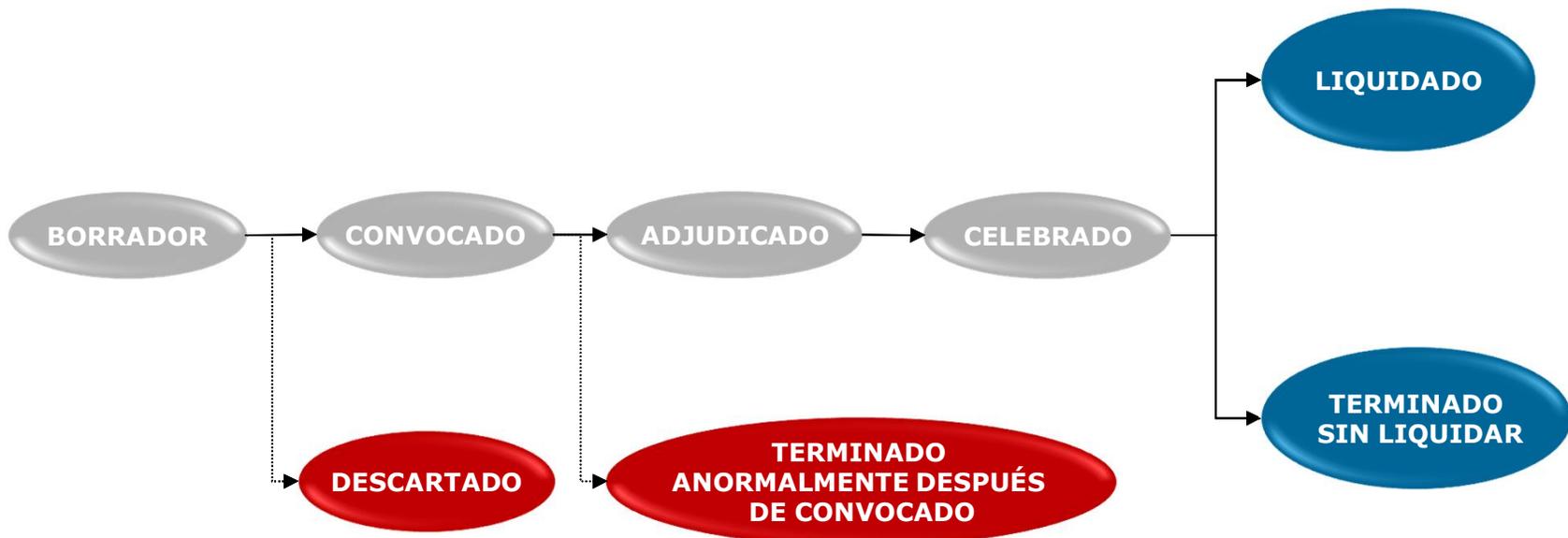


## Modalidades de selección en el SECOP



### Selección abreviada de menor cuantía

Corresponde a la modalidad de selección para aquellos casos en que de acuerdo con la cuantía del proceso se puede adelantar un proceso simplificado para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Para esta modalidad de selección los estados en el sistema son los siguientes:





Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

## Capacitación Secop

### “ Modalidades de selección en el SECOP



#### **Selección Abreviada para la adquisición de bienes uniformes (Subasta inversa)**

- La Ley 1150 de 2007 estableció el mecanismo de subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes. Estos corresponden a aquellos con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición. La subasta puede adelantarse de manera electrónica o presencial y en cualquiera de los casos deben ser publicados los documentos en el SECOP.

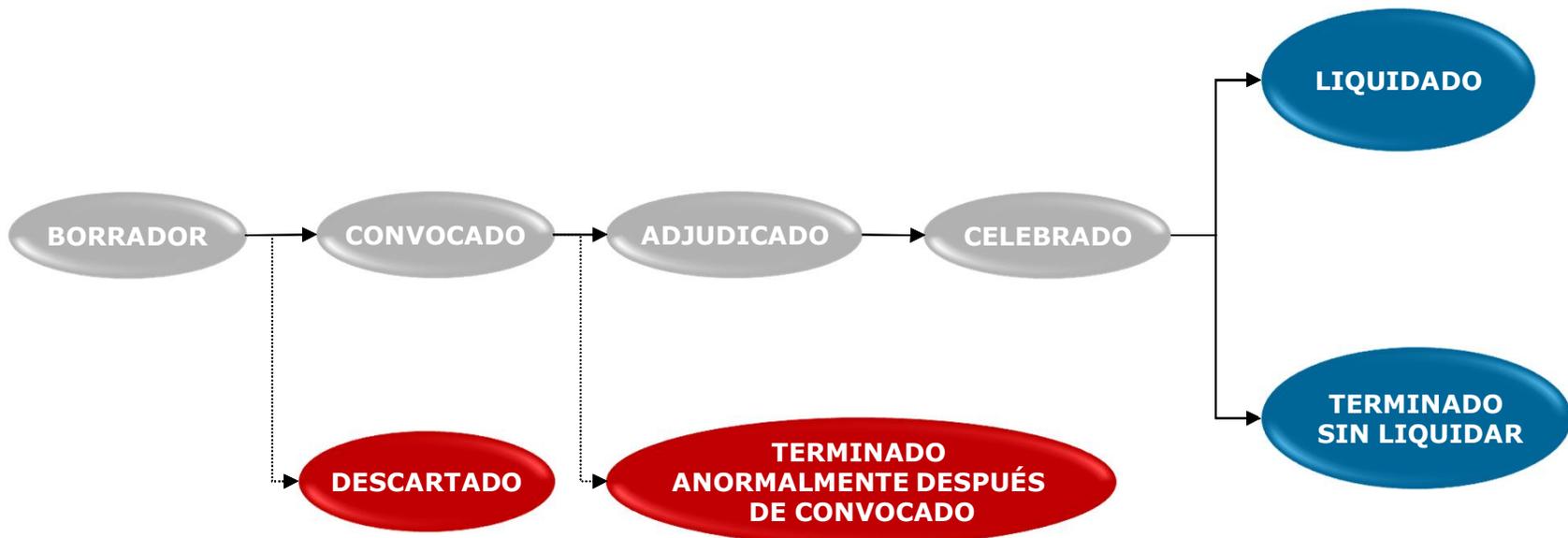


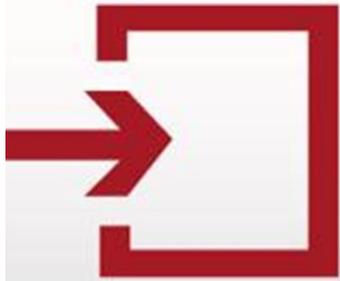
## Modalidades de selección en el SECOP



**Selección Abreviada para la adquisición de bienes uniformes (Subasta inversa)**

Para esta modalidad de selección los estados en el sistema son los siguientes:



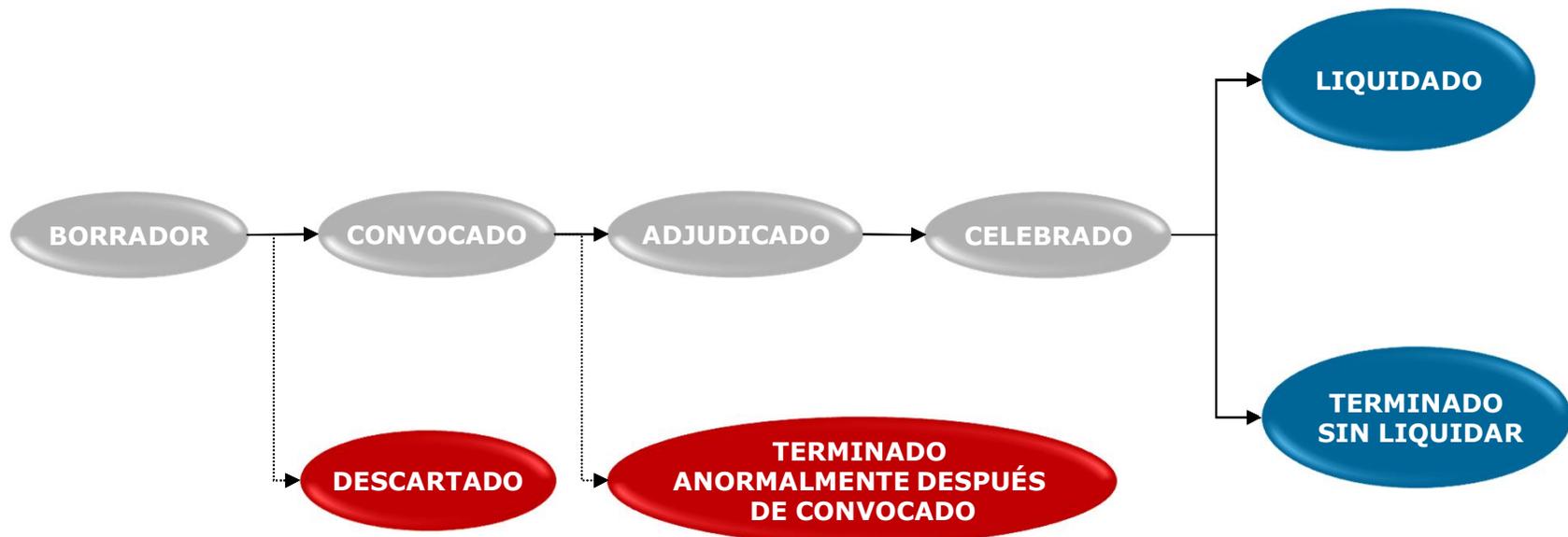


## “ Modalidades de selección en el SECOP



### Selección Abreviada; literal h, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

Hace referencia a los contratos celebrados en el marco de programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia etc. Para esta modalidad de selección los estados en el sistema son los siguientes:



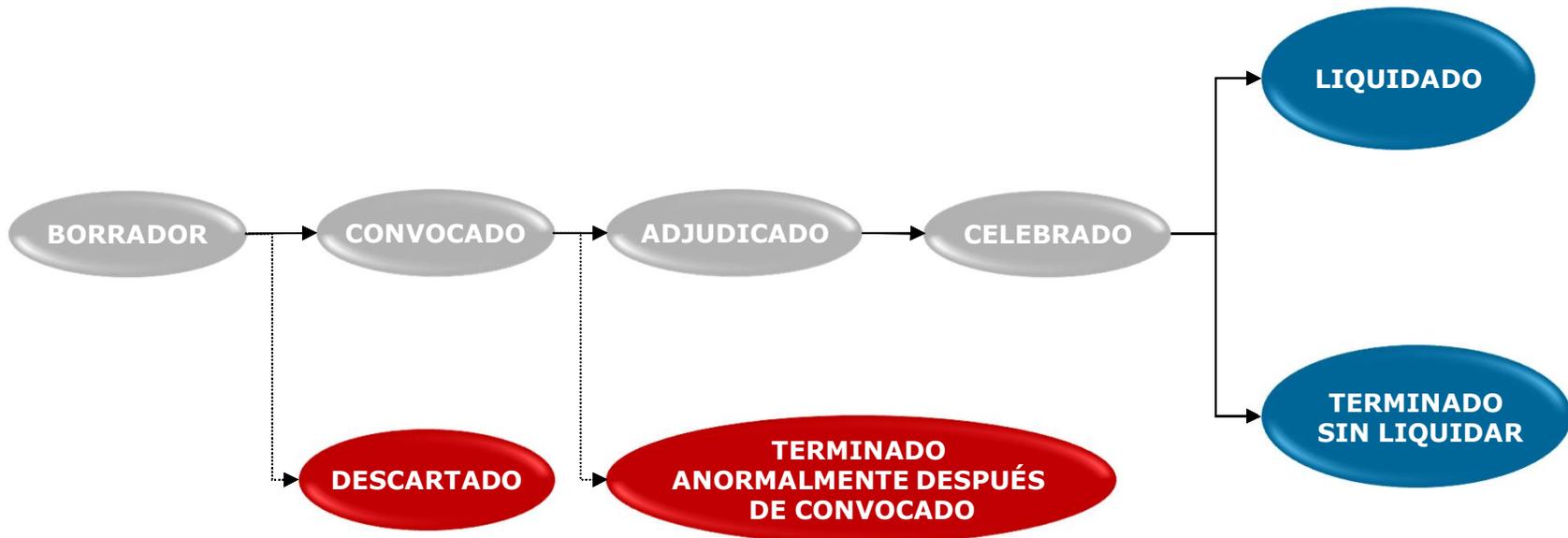


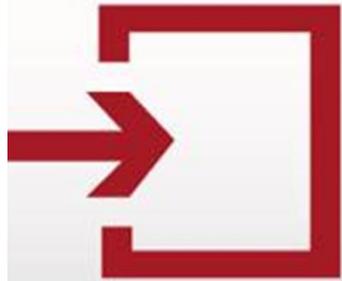
## Modalidades de selección en el SECOP



### Selección abreviada por servicios de salud

Dentro de las causales de Selección Abreviada se encuentra la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. Para la selección del contratista, se utilizará el mismo procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con el siguiente flujo:



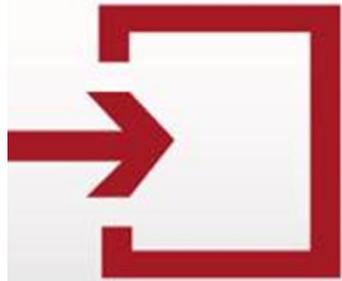


## ” Modalidades de selección en el SECOP



### Concurso de Méritos

- Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. Si el proceso adelantado es abierto, en el SECOP se debe seleccionar la opción de concurso de méritos abierto, si para el concurso la entidad hará uso de mecanismos de precalificación deberá elegir la opción de concurso de méritos con lista corta o concurso de méritos con lista multiusos según sea el caso.
- Para la selección de consultores o de proyectos, la entidad definirá en el pliego de condiciones el tipo de propuesta técnica que se le solicitará a los posibles proponentes, sea esta propuesta técnica simplificada (PTS) o propuesta técnica detallada (PTD).



## “ Modalidades de selección en el SECOP



### Concurso de Méritos

- Cuando la entidad suministre en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la consultoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Simplificada (PTS). En estos casos procede la selección por el sistema de concurso abierto, o mediante el de precalificación con lista corta o lista multiusos.
- Cuando los servicios de consultoría señalados en los requerimientos técnicos para el respectivo concurso de méritos puedan desarrollarse con diferentes enfoques o metodologías, se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Detallada (PTD). En estos casos sólo procede la selección por el sistema de precalificación con lista corta.

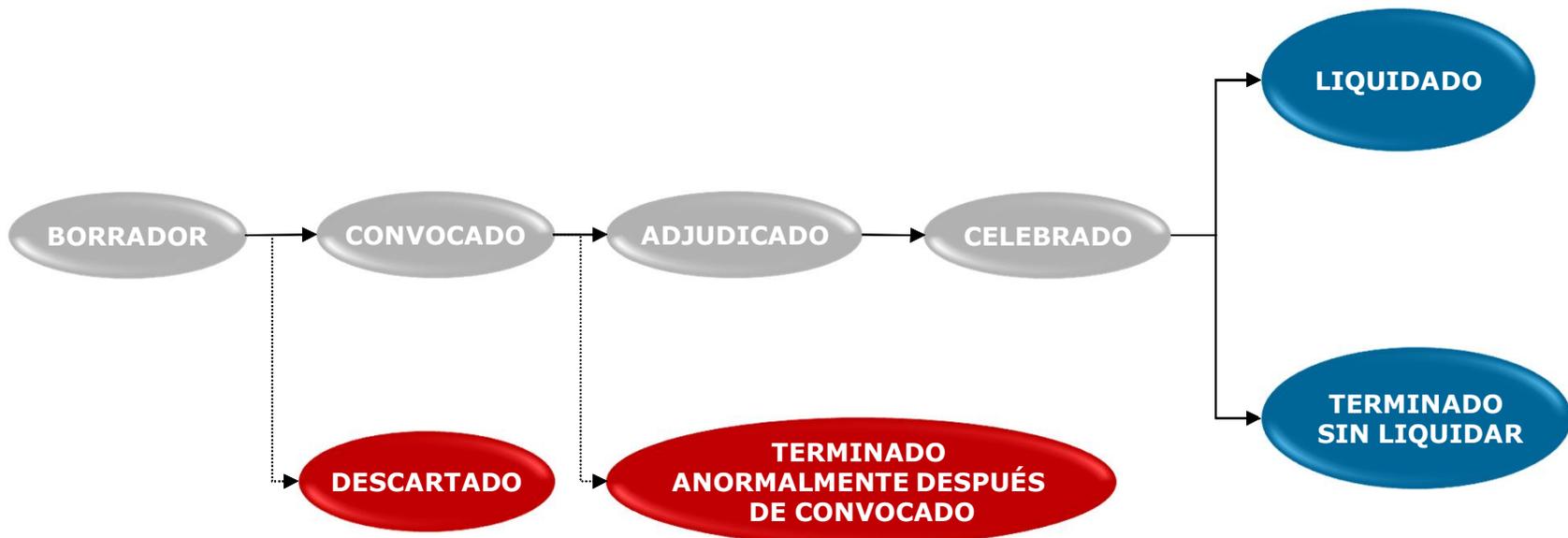


## Modalidades de selección en el SECOP



### Concurso de méritos abierto

El concurso de méritos por el sistema de concurso abierto se desarrolla prescindiendo de los procedimientos de precalificación, es decir que podrán participar todos los interesados. Para esta modalidad de selección los estados en el sistema son los siguientes:



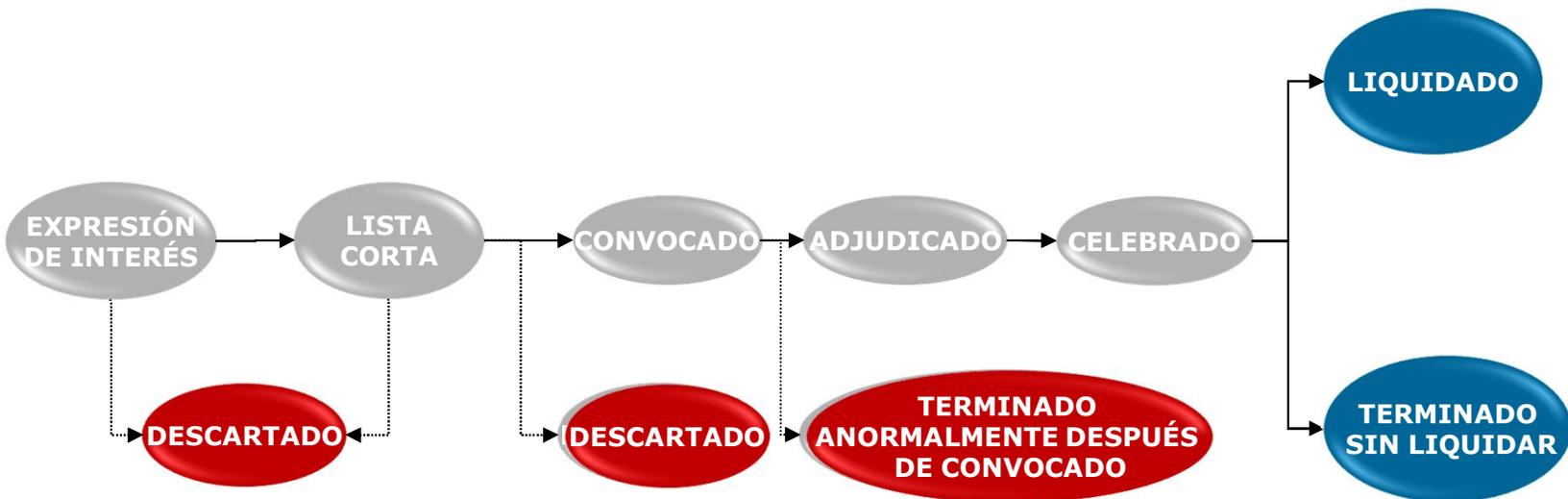


## “ Modalidades de selección en el SECOP

### Concurso de méritos con lista corta



Consiste en la conformación de una lista limitada de oferentes para un solo proceso de concurso de méritos. La entidad conformará la lista corta con un número plural de precalificados que no podrá exceder de seis (6) cuando se deba presentar una PTD, ni de diez (10) cuando se deba presentar una PTS. La entidad debe publicar en el sistema el aviso de convocatoria para la presentación de manifestaciones de interés así como la lista corta que haya sido conformada y los demás documentos del proceso adelantado.



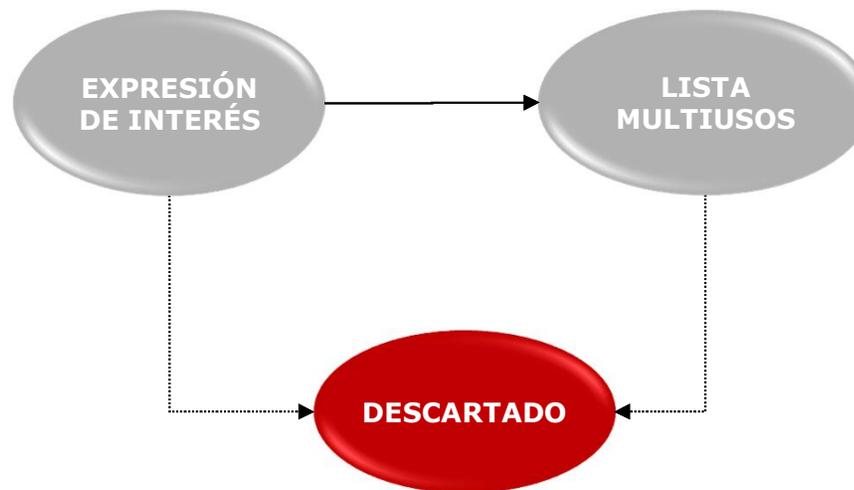


## “ Modalidades de selección en el SECOP



### Concurso de méritos con lista multiusos

Consiste en la conformación de una lista limitada de oferentes (precalificación) para varios concursos de méritos determinados o determinables. En esta solo se publican los documentos del proceso que se adelante para la conformación de la lista. Los estados de este proceso en el sistema son los siguientes:



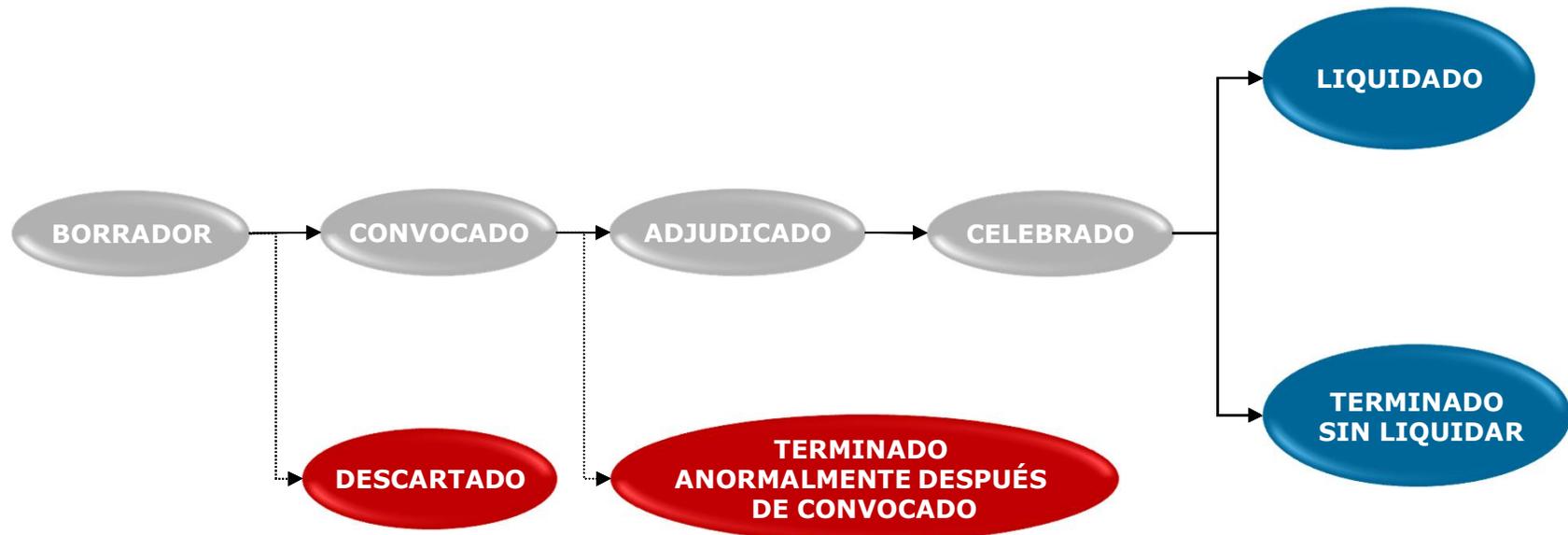


## ” Modalidades de selección en el SECOP



### Concurso de méritos con lista multiusos

Una vez conformada la lista multiusos, en esta opción se publican los datos del proceso de concurso. Los estados de esta etapa del proceso en el sistema son los siguientes:



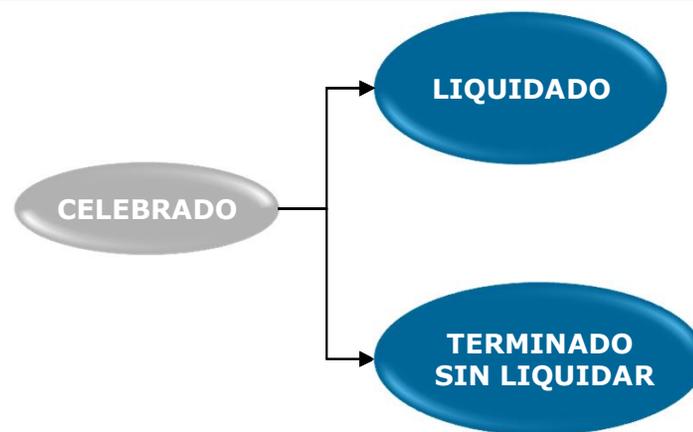


## “ Modalidades de selección en el SECOP

### Contratación directa



En esta modalidad no se presenta convocatoria pública y aplica exclusivamente para las causales taxativamente previstas en el numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Sólo se publicará el acto administrativo de justificación de la contratación directa, cuando este se requiera, así como el contrato, las adiciones, modificaciones o suspensiones y la información sobre las sanciones ejecutoriadas que se profieran en el curso de la ejecución contractual o con posterioridad a esta y el acta de liquidación de mutuo acuerdo, o el acto administrativo de liquidación unilateral.





## “ Modalidades de selección en el SECOP



### Contratación Mínima Cuantía

Corresponde a la publicación de procesos cuya adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto. Los estados de este proceso en el sistema son los siguientes:





Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

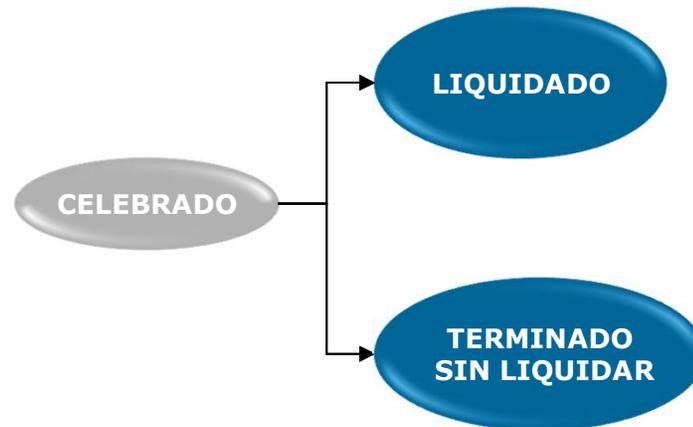
## Capacitación Secop

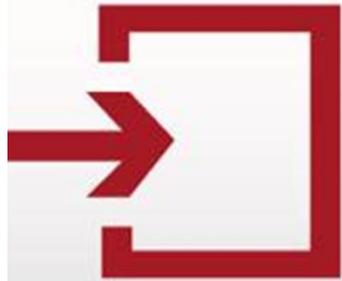
### “ Modalidades de selección en el SECOP



#### Régimen Especial

Está dirigido a la publicación de la información de la contratación con dineros públicos que adelanten las entidades del Estado o contrataciones que no están sometidas a la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, y que no se adelantan bajo ninguna de sus modalidades de selección. Los estados para la publicación de contratación de régimen especial son los siguientes:





Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

## Capacitación Secop

### “ Modalidades de selección en el SECOP



#### Procesos financiados con fondos de Organismos Multilaterales

- La Banca Multilateral es una de las fuentes de contratación de empréstitos externos y se le denomina como tal a todos los Bancos de Desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento, entre otros.



## " Glosario básico de contratación

En el Secop se captura una serie de información relacionada con cada proceso de contratación. Para garantizar su adecuado diligenciamiento es importante conocer cada uno de estos conceptos.



### Entidad contratante

- Nombre completo de la entidad que contrata y reporta la información



### Número constancia

- Número del proceso de contratación asignado automáticamente por el SECOP.



### Usuario

- Es otorgado por el SECOP, a cada persona que ingresa información



### Tipo de proceso

- Modalidad mediante la cual se realizará el proceso de selección del contratista.



## " Glosario básico de contratación



### Estado de proceso

- Representa el momento en el que se encuentra el proceso.



### Causal de Contratación Directa

- Descripción de la causal específica por la cual se acude a la Contratación Directa.



### Número del proceso

- Número del proceso de contratación asignado por la Entidad Contratante.



### Régimen de contratación

- Norma que cubre el proceso de selección del contratista.



## " Glosario básico de contratación



### Descripción Régimen

- Justificación de la aplicación del régimen especial mediante el cual se seleccionará al contratista.



### Objeto a contratar

- Descripción, según tabla de UNSPSC, que identifica el bien o servicio que se pretende adquirir.



### Detalle y cantidad de objeto a contratar

- Descripción completa del objeto a contratar, incluyendo cantidades de los bienes a adquirir.



### Tipo de contrato

- Clasificación según el objeto contractual.



## " Glosario básico de contratación



### Departamento de ejecución del contrato

- Nombre del Departamento dónde se entregarán los bienes adquiridos, se realizará la obra o se brindarán los servicios.



### Valor o cuantía a contratar

- Cantidad de dinero destinada por la Entidad para contratar el objeto requerido.



### Correo Electrónico de contacto

- Dirección electrónica del funcionario de la Entidad Contratante responsable de suministrar la información del proceso de contratación.



### Departamento y municipio de obtención de documentos del proceso

- Nombre del Departamento o y del Municipio a donde deben dirigirse los proponentes que deseen buscar información del proceso.



## " Glosario básico de contratación



### Dirección de obtención de documentos del proceso

- Dirección física a donde deben dirigirse los proponentes que deseen acceder a la información del proceso.



### Departamento y municipio de entrega de documentos del proceso

- Nombre del Departamento y del Municipio a donde deben dirigirse los proponentes para hacer entrega de las propuestas respectivas.



### Departamento y municipio de entrega de documentos del proceso

- Nombre del Departamento y del Municipio donde deben entregarse las propuestas respectivas.



## " Glosario básico de contratación



**Dirección de entrega de documentos del proceso**

- Dirección donde deben entregarse las propuestas respectivas.



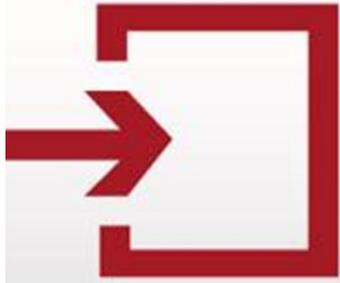
**Fecha y hora de apertura del proceso**

- Fecha y hora en que se inicia formalmente el proceso de contratación.



**Ubicación de la sala de consulta**

- Dirección a la que deben dirigirse los interesados para obtener información del proceso.



## " Glosario básico de contratación



### Fecha y hora de visita del lugar de la obra

- Tratándose de contratos de obra o que por razones del objeto de la contratación amerite la visita o inspección del lugar donde se ejecutará las obligaciones, deberá señalarse la fecha programada para la visita



### Fecha y hora de audiencia de aclaración de los pliegos definitivos

- Fecha y hora en que tendrá lugar la audiencia a que se refiere el numeral 4o del Art. 30 de la Ley 80 de 1993, cuyo objeto será aclarar el contenido y alcance del pliego de condiciones y escuchar a los interesados.



### Lugar de audiencia de aclaración de pliegos

- Dirección y lugar preciso (salón, auditorio) en que tendrá lugar la audiencia de aclaraciones.



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

## Capacitación Secop

### " Glosario básico de contratación



Fecha y hora de cierre  
del proceso

- Fecha y hora en que se termina formalmente el período para presentar propuestas.



## " Glosario básico de contratación



### Fecha y hora de la audiencia de adjudicación

- Corresponde a la fecha en que la Entidad Estatal, luego de evaluar las condiciones de los proponentes y de sus ofertas, determina cuál es la más favorable.



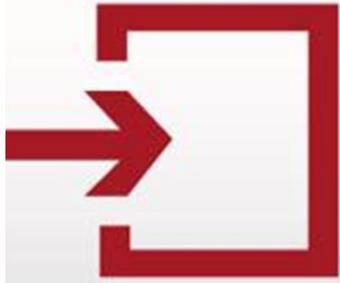
### Lugar de la audiencia de adjudicación

- Dirección y lugar preciso (salón, auditorio etc.) en que tendrá lugar la audiencia de adjudicación.



### Calificación definitiva de los proponentes /Orden de elegibilidad

- Resultado de la evaluación que la entidad hace de las propuestas presentadas, luego de conocer y resolver las observaciones presentadas al informe de evaluación.



## " Glosario básico de contratación

### Nombre/ Razón Social del proponente seleccionado



- Corresponde al nombre o razón social del proponente que resultó seleccionado en el proceso de evaluación.

### Motivo Terminación Anormal



- Información relacionada con la terminación anormal del proceso.

### Fecha Terminación Anormal



- Fecha en que la entidad dispone la terminación anormal de un proceso.

### Objeto del Contrato



- Detalla las prestaciones a cargo de las partes del contrato estatal.



## " Glosario básico de contratación



### Nombre / Razón Social del contratista adjudicatario

- Corresponde al nombre o razón social del adjudicatario.



### Tipo de identificación del contratista

- Número de Cédula en caso de ser persona natural, o NIT en caso de tratarse de persona jurídica.



### Número de identificación del contratista

- Número de la Cédula o del NIT del contratista.



### Número del contrato

- Número con que se identifica el contrato dentro de la entidad.



## " Glosario básico de contratación



### Fecha de la firma del contrato

- Fecha expresada en día, mes y año en que se suscribió el contrato estatal.



### Porcentaje de Anticipo

- Monto porcentual del valor del contrato que se entrega a título de anticipo al contratista.



### Valor definitivo del contrato

- Valor del contrato que incluye todos los conceptos del mismo.



### Moneda de pago

- Tipo de moneda con que se pagará al contratista.



## " Glosario básico de contratación

### Departamento y municipio de ubicación del contratista



- Corresponde al Departamento, Municipio o Distrito del domicilio del contratista.

### Dirección del contratista



- Lugar del domicilio del contratista.

### Nombre del representante legal del contratista



- Nombre del representante legal del contratista.

### Tipo de identificación del representante legal del contratista



- Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, Número de Identificación Tributaria, etc.



## " Glosario básico de contratación



### Número de identificación del representante legal del contratista

- Número del documento de identificación del representante legal del contratista.



### Fecha de inicio de ejecución del contrato

- Fecha en que el contrato comienza su ejecución.



### Plazo de ejecución del contrato

- Plazo, expresado en días o meses, en el que se ejecutará el contrato.



### Interventoría Externa

- Consiste en informar al ciudadano si se pactó interventoría externa para el contrato.



## " Glosario básico de contratación

### Valor del contrato de interventoría



- Monto del contrato de interventoría externa para el correspondiente contrato.

### Moneda de Valor de contrato de



- Moneda de pago de la interventoría.

### Estado del Contrato



- Indica en qué estado se encuentra el contrato

### Fecha de liquidación del contrato



- Fecha, expresada en día, mes y año, en que se produjo la liquidación.



## " Glosario básico de contratación

### Fecha de Terminación del Contrato sin liquidar



- Fecha, expresada en día, mes y año, en que se produjo la terminación sin liquidar.

### Tipo de Terminación



- Indicar si la terminación fue normal o anormal.

### Motivo de Terminación Anormal



- En caso que la terminación sea anormal se debe especificar la causa.

### Tipo de Adición ( tiempo y/o valor)



- Especificación de la clase de adición del contrato, expresado en "tiempo" o "valor".



## " Glosario básico de contratación



### Fecha de firma de la Adición

- Fecha, expresada en día, mes y año, en que se produjo la adición.



### Tiempo adicionado

- Tiempo en que fue adicionado el contrato, expresado en días, meses o años, según corresponda.



### Valor adicionado

- Valor en que fue adicionado el contrato.



### Consecutivo de la Adición

- Se debe indicar el número consecutivo que la entidad le asigne a la adición.



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

Capacitación Secop

# CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



- El Secop tomó como base la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas). Dicha codificación permite una clasificación estandarizada necesaria para racionalizar la contratación pública y el comercio privado y hacer posibles las operaciones comerciales electrónicas, adicionalmente, facilita la compatibilidad de catálogos, Web sites, órdenes de compra, facturas, inventarios y otras operaciones de la cadena contractual (compradores, vendedores, distribuidores, almacenistas, usuarios, etc.).



## “ Codificación de bienes y servicios

La codificación es jerárquica, de modo que cada bien o servicio se clasifica en una clase, que a su vez pertenece a una familia y ésta a una rama. El código de cada bien o servicio tiene ocho dígitos, que por pares representan los 4 niveles de clasificación, así:

**XX Segmento**

**XX Familia**

**XX Clase**

**XX Bien o servicio**

Por ejemplo: “cartucho de tinta para impresora” pertenece a la clase “suministros para impresora, fax y fotocopiadora”, de la familia “accesorios y suministros de oficina”, segmento “equipo, accesorios y suministros de oficina”.

Tenga en cuenta que, en el campo **Objeto a Contratar** deberá seleccionar el **Segmento** al que pertenece el bien o servicio a contratar.



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

## Capacitación Secop

### **“ Codificación de bienes y servicios**

El Secop utiliza el Nivel 1 de esta codificación para definir el objeto contractual.

La codificación de las Naciones Unidas utilizada para las licitaciones en Colombia corresponde a la versión UNSPC 14.080.

Para mayor información, visite la página de Internet de la UNSPSC:

<http://www.unspsc.org/>



Sistema  
Electrónico de  
Contratación  
Pública

Capacitación Secop

# ¡Felicitaciones!

Ha finalizado el “MÓDULO I. CONCEPTOS BÁSICOS”, puede continuar con el “MÓDULO II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECOP